

Guayaquil, Marzo 25 de 1994

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE BIBLOXA S.A.

Ciudad

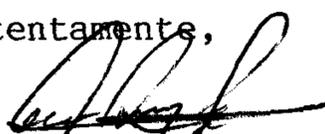
Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme en informar a ustedes, que los administradores de la compañía BIBLOXA S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de las normas y disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1993 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que los libros de acta de las Juntas Generales y del directorio, talonario, acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Juntas Generales de Accionistas y del resultado obtenido al término del presente ejercicio.

Atentamente,


ING. LEOFER PINCAY RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
REG.CONT.#12875



26 ABR 1994